



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0021245/2015

RESOLUCIÓN Nº 579

VISTO:

La Resolución HCD Nº 506/2017 por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de auxiliares docentes del Departamento de Contabilidad con asignación a Auditoría;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias) se considera que corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Designar por concurso, en el Departamento de Contabilidad, Área: Auditoría, Orientación: Auditoría y Asignación Principal: Auditoría, por el plazo estatutario correspondiente, a las docentes y en los cargos que en cada caso se menciona:

Profesor Asistente DS (Cód. 115)

- Cra. Micaela Alejandra Ribero Legajo Nº 50926

Profesor Ayudante A DS (Cód. 119)

- Cra. Anna Victoria Boetti Legajo Nº 50464

Profesor Ayudante B DS (Cód. 121)

- Cra. Anabel de Lourdes Turchetti Legajo Nº 50982

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad en el acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificaciones).

Art. 3º.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



18º Ord.
EXP-UNC: 0021245/2015

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM